

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE RELIGIÓN CATÓLICA

1.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación constituye un proceso flexible, por tanto los procedimientos habrán de ser variados. Para recoger datos nos serviremos de diferentes procedimientos de evaluación:

-La observación de comportamientos.

-Entrevistas.

-Pruebas.

-Cuestionarios orales y escritos.

Se invitará al alumno a reflexionar solo, en parejas o en pequeños grupos (hablado y/o escrito) para después exponer en 'puesta en común' el fruto de esas reflexiones. El profesor buscará la forma de que esa participación sea general (incluso preguntando personalmente a los alumnos con más dificultades para participar). En ocasiones se recogerán las actividades para evaluarlas aparte. Habrá una "prueba objetiva" por evaluación.

Se calificará con actitud positiva al alumno que:

1.- Cumple sistemáticamente con sus obligaciones: entregan todas las actividades y tareas encomendadas, atiende en las explicaciones y resuelve sus dudas, aprovecha el tiempo dado para trabajo personal, es puntual y ordenado en su trabajo.

2.- Hace un esfuerzo por superar las dificultades surgidas en evaluaciones anteriores, independientemente de que haya aprobado, suspendido o recuperado, participa en la dinámica de la clase y hace trabajos voluntarios o extras encomendados o no por el profesor.

3.- Mantiene habitualmente una conducta social adecuada, de acuerdo con las normas de convivencia establecidas, y ayuda y se presta a colaborar con otros compañeros con dificultades.

2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Las pruebas objetivas constituirán el principal criterio de calificación, seguido de cuestionarios orales o escritos (actividades de ampliación y refuerzo en clase), las preguntas y la observación del comportamiento en clase.

En 1º curso de la ESO las pruebas objetivas de cada evaluación constituirán el 50% de la nota. El 50% restante se obtendrá de la presentación de las actividades de clase debidamente corregidas, así como de las respuestas en cuestionarios orales y mediante observación de las actitudes mostradas en el aula.

Para 2º curso de la ESO la prueba objetiva de cada evaluación constituirá el 50% de la nota. Asimismo se valorará con el otro 50% de la calificación la valoración de las actividades necesariamente entregadas (20%), la adecuada respuesta en las preguntas y la atención en clase (20%), el comportamiento, traer el material (libro, libreta o similar) y la asistencia a clase (10%).

Para 3º curso de la ESO la prueba objetiva de cada evaluación constituirá el 60% de la nota. La presentación de los trabajos y actividades requeridos en clase, debidamente completados y corregidos, representa el 25%. Por fin, la adecuada respuesta en las preguntas y la actitud en clase comportan el restante 15 % de la calificación.

En 4º curso de la ESO la prueba objetiva de cada evaluación constituirá el 70% de la nota. La presentación de trabajos y actividades supondrá el 20%, la adecuada respuesta en las preguntas y la actitud en clase comportarán el otro 10%.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE:

Los alumnos que promocionan con la materia pendiente podrán recuperarla a lo largo del curso. El profesor les prestará una especial atención apoyándolos para que puedan recuperar la asignatura sin dificultad.

Composición del departamento:

María Álvarez Luque.

Contacto: mariareligionjuntadeandalucia@gmail.com